



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE
VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. No. 004
(Enero 14 de 2.010)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATACIÓN No.004 DE 2010

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 004 de 2010 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009 PARA: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL Y LOS CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS, DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CLIMATIC, UBICADOS EN EL PISO SEXTO Y CON CONEXIÓN AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO EN EL PISO SÉPTIMO DEL EDIFICIO CCI, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se describen las especificaciones técnicas del servicio a contratar:

La contratación que se efectúe debe incluir las actividades de mantenimiento preventivo con una periodicidad mensual. Los insumos, que se requieran para llevar a cabo las labores necesarias dentro del mantenimiento preventivo, serán suministrados por el proveedor del servicio. Así mismo, en cada jornada de mantenimiento deberá efectuarse el cambio de guatas para evitar la acumulación de polvo y partículas extrañas a los equipos.

El mantenimiento preventivo debe incluir lavado y desincrustación con producto químico (cuando se requiera); limpieza y purga de desagües, limpieza y revisión de bandeja de condensados, prueba y/o corrección de fugas. En Conjunto Motor – Ventilador – Transmisión: Limpieza de motores, limpieza de ejes, cambio de filtros, medición de amperajes de operación. En Gabinete: Revisión de ajuste estructural, revisión de soportes y revisión y restauración de aislamiento; prueba y/o corrección de fugas; lectura y registro de presión de succión, limpieza y ajuste de conexiones eléctricas; revisión y/o recarga de refrigerante, restauración de aislamientos térmicos, revisión y/o cambio (cuando se requiera) de filtro secador, revisión y/o cambio (cuando así se requiera) de mirilla indicadora y lectura y registro de sobrecalentamiento; revisión de ductos de conexión a equipos, corrección de fugas de aire, restauración de aislamientos térmicos, limpieza de difusores y rejillas y medición de temperaturas de suministro de aire; limpieza de tablero y ajuste de conexiones, revisión de operación de contactores, revisión de operación de relevos, cambio de cables calcinados y demás actividades que sean necesarias para garantizar la generación de aire acondicionado

El mantenimiento correctivo, en el evento en que se requiera, el cual será reportado en forma oportuna por el Ministerio, deberá ser atendido en un lapso no mayor a 24 horas. En caso de requerirse repuestos, éstos serán asumidos por el Ministerio. Se comprarán por caja menor o por proceso de subasta inversa o según el costo del repuesto.

Se deberán llevar a cabo pruebas de la operación del equipo a fin de poder verificar el funcionamiento normal del sistema.



El contratista dispondrá de todos los elementos y herramientas necesarios para llevar a cabo los mantenimientos.

APERTURA Y CONSULTA:	JUEVES 14 de ENERO de 2010 a las 4:30 p.m. Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	LUNES 18 de ENERO de 2010 a las 3:00 p.m. Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2.010.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá, D.C.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 18 de enero de 2010 a las 3:00 p.m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal, donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Aportes Parafiscales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1º de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Registro Único Tributario
- Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social integral (pensiones y salud) o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 004 de 2010 – PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL Y LOS CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS, DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CLIMATIC, UBICADOS EN EL PISO SEXTO Y CON CONEXIÓN AL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO EN EL PISO SÉPTIMO DEL EDIFICIO CCI, de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Coordinadora Grupo Administrativa